



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Vocal Suplente

D. Rubén González García  
Director del Área de Actividades del SAD. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 3 de octubre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de prendas deportivas para las competiciones, actividades y eventos deportivos que la Universidad de Zaragoza organice y en los que participe, desglosado en dos lotes: Lote 1: Camisetas polideportivas, baloncesto, portero, técnicas y de algodón. Lote 2: Camisetas rugby", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, el Vocal Interventor, que no había actuado en la sesión anterior, pero sí que había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de adjudicación y ya había suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en él ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

**PROMOMARK CREATIVIDAD Y GESTIÓN SL:** Ha aportado nueva declaración responsable DEUC correctamente cumplimentada. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

**KATACRACK SHIRTS SL:** Ha aportado nueva declaración responsable DEUC y nueva declaración responsable del Anexo III en la parte relativa a su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público correctamente cumplimentadas. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8fe9b6d7d4ee670

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe9b6d7d4ee670>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 04-10-2024 14:21:26

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 04-10-2024 18:29:47



Código de verificación : 8fe9bd6d7d4ee670

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe9bd6d7d4ee670>

PROTEX WEAR SL: Ha aportado un paquete con muestras, acompañado del recibo de presentación en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza. Según dicho recibo, la fecha de presentación de las muestras en dicho Registro se realizó el día 1/10/2024 a las 13:15 horas. Teniendo en cuenta que el licitador debía acreditar en el plazo de subsanación concedido que las muestras exigidas en los pliegos que rigen la presente contratación habían sido presentadas dentro del plazo de presentación de proposiciones, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la proposición de PROTEX WEAR SL por no cumplir los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, al haber presentado sus muestras fuera del plazo de presentación de proposiciones establecido en el apartado H.1 del Cuadro-Resumen del citado pliego ya que, según lo indicado en el anuncio de licitación, éste plazo finalizó el día 25/09/2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores admitidos a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

A continuación, la Secretaria procede a la lectura de las proposiciones, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

#### RUGBIER EUROPE SPORTS SL:

##### LOTE 1:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta polideportiva: 8,70 €
  - o Camiseta de baloncesto: 9,89 €
  - o Camiseta de portero: 9,89 €
  - o Camiseta técnica: 3,08 €
  - o Camiseta de algodón: 3,98 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado para cada artículo no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificado medioambiental.

##### LOTE 2:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta rugby y rugby 7: 20,90 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificado medioambiental.

#### GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL

##### LOTE 2:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta rugby y rugby 7: 16,25 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificados medioambientales.



## INTERTIENDAS SA

### LOTE 1:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta polideportiva: 7,00 €
  - o Camiseta de baloncesto: 7,00 €
  - o Camiseta de portero: 10,00 €
  - o Camiseta técnica: 2,90 €
  - o Camiseta de algodón: 3,51 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado para cada artículo no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: No presenta certificado medioambiental.

### LOTE 2:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta rugby y rugby 7: 23,44 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: No presenta certificado medioambiental.

## KAURI SPORTWEAR SL

### LOTE 2:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta rugby y rugby 7: 15,00 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: No presenta certificado medioambiental. Simplemente, en el certificado de confección (ficha técnica) presentado, indica que se realizan con 100% fibras textiles de origen reciclado.

## PROMOMARK CREATIVIDAD Y GESTIÓN SL:

### LOTE 1:

- Criterio 1. Oferta económica: No presenta oferta económica (en su lugar ha presentado nuevamente la declaración responsable del Anexo VI del PCAP).
- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificado medioambiental.

## KATACRACK SHIRTS SL

### LOTE 1:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta polideportiva: 8,11 €
  - o Camiseta de baloncesto: 8,46 €
  - o Camiseta de portero: 7,76 €
  - o Camiseta técnica: 2,30 €
  - o Camiseta de algodón: 3,00 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado para cada artículo no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificado medioambiental.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8fe9bd6d7d4ee670

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe9bd6d7d4ee670>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 04-10-2024 14:21:26

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 04-10-2024 18:29:47



Código de verificación : 8fe9bd6d7d4ee670

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe9bd6d7d4ee670>

## MONROY SPORT SL

### LOTE 1:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta polideportiva: 6,05 €
  - o Camiseta de baloncesto: 8,91 €
  - o Camiseta de portero: 9,99 €
  - o Camiseta técnica: 3,09 €
  - o Camiseta de algodón: 3,38 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado para cada artículo no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificado medioambiental.

### LOTE 2:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Camiseta rugby y rugby 7: 19,20 €

Se comprueba que el precio unitario ofertado no supera el precio unitario máximo de licitación establecido en el Anexo V del PCAP.

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Presenta certificado medioambiental.

Una vez leídas todas las proposiciones, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la proposición de PROMOMARK CREATIVIDAD Y GESTIÓN SL al Lote 1 y excluirla del procedimiento por no haber presentado oferta económica al mismo, ya que, como establece el artículo 102 LCSP, los contratos del sector público tendrán siempre un precio cierto.

Tras lo cual, el Vocal Director del Área de Actividades del SAD, unidad solicitante de la contratación, revisa la documentación técnica presentada por los licitadores admitidos al procedimiento, al objeto de comprobar que hayan aportado lo exigido en el apartado 4 del PPT: ficha técnica, declaración responsable de las muestras presentadas a la licitación, así como las muestras físicas de cada tipo de camiseta que se haya presentado, siendo el resultado de dicha revisión el siguiente:

**RUGBIER EUROPE SPORTS SL:** Para el Lote 1, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes; sin embargo, no ha presentado todas las muestras físicas exigidas en el citado pliego, al haber incluido una camiseta por cada tipo de producto ofertado, pero no por cada patrón de corte (masculino y femenino en los casos exigidos) sino que ha presentado únicamente el patrón unisex para todos los tipos de productos. Para el Lote 2, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes, así como una muestra del tipo de producto ofertado por cada patrón de corte (masculino y femenino).

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la proposición de RUGBIER EUROPE SPORTS SL al Lote 1, por no cumplir su oferta las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, al no haber presentado todas las muestras físicas exigidas en el citado pliego y haberse exigido obligatoriamente dicha presentación específicamente en el apartado 4 del mismo.

**GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL:** Para el Lote 2, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes, así como una muestra del tipo de producto ofertado por cada patrón de corte (masculino y femenino).

**INTERTIENDAS SA:** Para el Lote 1, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes y fotos; sin embargo, no ha presentado todas las muestras físicas exigidas en el citado pliego, al no haber incluido para la camiseta de baloncesto el patrón de corte femenino. Para el Lote 2, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes y fotos, así como una muestra del tipo de producto ofertado por cada patrón de corte (masculino y femenino).

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la proposición de INTERTIENDAS SA al Lote 1, por no cumplir su oferta las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, al no haber presentado todas las muestras físicas exigidas en el citado pliego y haberse exigido obligatoriamente dicha presentación específicamente en el apartado 4 del mismo.

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
 Fecha: 04-10-2024 14:21:26

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
 Fecha: 04-10-2024 18:29:47



**KAURI SPORTWEAR SL:** Para el Lote 2, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como un certificado de confección (ficha técnica); sin embargo, no ha presentado una muestra del tipo de producto ofertado por cada patrón de corte (masculino y femenino), sólo ha remitido una muestra sin indicación del tipo de patrón de corte.

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la proposición de KAURI SPORTWEAR SL al Lote 2, por no cumplir su oferta las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, al no haber presentado todas las muestras físicas exigidas en el citado pliego y haberse exigido obligatoriamente dicha presentación específicamente en el apartado 4 del mismo.

**KATACRACK SHIRTS SL:** Para el Lote 1, ha presentado una declaración de las muestras presentadas, muestras físicas y fichas técnicas; sin embargo, la declaración de muestras no coincide con las muestras físicas aportadas, ni con las fichas técnicas presentadas, dado que declara la presentación de las muestras de camisetas técnica Interlock, técnica Interlock basketball, técnica Bahrain y portero, pero las muestras presentadas corresponden a técnica, técnica basketball, técnica Bahrain y algodón; y las fichas técnicas presentadas han sido las siguientes: técnica Bahrain, portero y algodón; teniendo en cuenta, además, tampoco ha presentado todas las muestras físicas exigidas, al no haber incluido la camiseta de portero ni haber incluido camisetas de los patrones de corte femenino exigidos.

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la proposición de KATACRACK SHIRTS SL al Lote 1, por no cumplir su oferta las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, al no haber presentado todas las muestras físicas, ni todas las fichas técnicas exigidas en el citado pliego y haberse exigido obligatoriamente dicha presentación específicamente en el apartado 4 del mismo, además de no coincidir el contenido de la declaración responsable de las muestras presentadas a la licitación con las muestras físicas realmente presentadas.

**MONROY SPORT SL:** Para el Lote 1, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes; habiendo presentado también todas las muestras físicas exigidas en el citado pliego, al haber incluido una camiseta por cada tipo de producto y por cada patrón de corte. Para el Lote 2, ha presentado una declaración de las muestras presentadas que coincide con las muestras físicas aportadas, así como las fichas técnicas correspondientes y una muestra del tipo de producto ofertado por cada patrón de corte (masculino y femenino).

Tras lo cual, la Secretaria de la Mesa procede a detallar el resultado de la apertura hasta el momento, relacionando los licitadores que continúan admitidos en el procedimiento y los que han sido excluidos, con su distribución por lotes:

#### LOTE 1:

Licitadores admitidos: MONROY SPORT SL.

Licitadores excluidos: PROMOMARK CREATIVIDAD Y GESTIÓN SL, RUGBIER EUROPE SPORTS SL, INTERTIENDAS SA y KATACRACK SHIRTS SL.

#### LOTE 2:

Licitadores admitidos: RUGBIER EUROPE SPORTS SL, GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL, INTERTIENDAS SA y MONROY SPORT SL.

Licitadores excluidos: PROTEX WEAR SL y KAURI SPORTWEAR SL.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8fe9b6d7d4ee670

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe9b6d7d4ee670>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 04-10-2024 14:21:26

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 04-10-2024 18:29:47



Código de verificación : 8fe9bd6d7d4ee670

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe9bd6d7d4ee670>

A continuación, a la vista de que el Vocal Director del Área de Actividades del SAD todavía debe verificar, respecto de los licitadores admitidos a ambos lotes del procedimiento, que, según las fichas técnicas presentadas los productos ofertados cumplen con lo dispuesto en el PPT, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, que este Vocal realice un informe técnico en el que verifique dicho cumplimiento. Además, en ese informe también deberá comprobar, respecto de los certificados medioambientales de fabricación presentados por dichos licitadores, si estos cumplen o no los requisitos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP para poder ser valorados conforme al Criterio de adjudicación evaluable mediante fórmula nº 2 de cada uno de los lotes del procedimiento.

Una vez recibido dicho informe, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación al objeto de, en primer lugar, admitir a las proposiciones que cumplan lo exigido en el PPT y excluir a las que, en su caso, no lo hagan; y, en segundo lugar, evaluar y clasificar las proposiciones admitidas según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP y elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes del procedimiento.

La Presidente levanta la sesión a las 12,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 04-10-2024 14:21:26

**Firmado por:** MARIA DOLORES ROCHE GIL  
**Cargo:** Vicegerente Económico y Financiera  
**Fecha:** 04-10-2024 18:29:47